



MENDOZA, 17 de setiembre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 21634/25 caratulado: "*Paredes Juan Pablo S/ Solicitud incorporación de la Mgter. Orellana Lanús Luciana, para la co-dirección del proyecto. Expediente 27415/22, de la Lic. en Música Popular Latinoamericana (percusión). FAD -*".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Juan Pablo PAREDES solicita la incorporación de Co-Director de su Seminario Tesis.

La aceptación por parte de la docente que estará a cargo de la codirección del mismo.

Los informes producidos por Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al alumno Juan Pablo PAREDES (Registro N° 26.244) de las Carreras de Musicales, la incorporación de la Co-Directora Mgter. ORELLANA LANÚS Luciana Natalia en su *Seminario Tesis* titulada: "***Propuesta de sistematización para la creación de un ensamble de percusión en la Chacarera***", junto con la dirección del Lic. PÉREZ MATTA Ernesto.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 460


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.A. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO